



**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL –
ENTERRITORIO**

CLIENTE:

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – S.E.D. CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO DERIVADO No.221013 de 2021**

OBJETO:

**“CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013”**

INVITACIÓN ABIERTA

INA – 033 – 2021

ACTA DE SELECCIÓN

La Subgerente de Operaciones de ENTerritorio según Resolución No. 20 del 28 de enero de 2022, en virtud de lo estipulado en la Resolución No. 108 del 4 de mayo de 2020 y Acta de Posesión No. 06 del 31 de enero de 2022, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No.108 del 27 de abril de 2020, según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio**, y considerando:

1.- Que, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial –ENTerritorio es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en virtud del Decreto 492 de 2020 y vigilada por la Superintendencia Financiera, cuyo objeto y de conformidad con el Decreto 496 de 2019 es: *“Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo.”*

2.- Que, ENTerritorio es una Entidad al servicio del Estado para agenciar las políticas de desarrollo del Gobierno Nacional y de los niveles territoriales, mediante la financiación, administración, estructuración y promoción de proyectos en todos los sectores, a través de las siguientes líneas de negocios: a) Estructuración de Proyectos; b) Gerencia de Proyectos - Gerencia de Proyectos con Recursos Internacionales; c) Gestión de Proyectos; y d) Evaluación de Proyectos



3.- Que, de conformidad con lo establecido en los Artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007, el régimen jurídico de contratación de ENTerritorio es el del derecho privado. Por lo tanto, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.

4.- Que ENTerritorio ha suscrito convenios interadministrativos de administración y/o gerencia integral de proyectos, con los cuales acomete un proyecto de desarrollo o parte de él, asumiendo obligaciones de resultado para con quien lo contrata, dando un valor agregado de orden técnico, financiero, jurídico y de control al proyecto.

5.- Que la Secretaría de Educación Distrital tiene a cargo el Proyecto 7638 “Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.”, y en el marco de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.,” Programa Línea Estratégica: 4 -Inclusión Educativa para la Equidad, Proyecto Estratégico: Ambientes de Aprendizaje para la Vida, la Secretaría de Educación del Distrito, tiene la obligación de cumplir con la meta 91: “Entregar 35 colegios nuevos o restituidos, de los cuales 15 corresponden a terminación de colegios que se encuentran en ejecución de obra al inicio de la administración y 20 colegios nuevos o restituir-dos, con comedores escolares y ambientes de aprendizaje”, la cual hace parte del propósito número 1 y en el programa número 13, “Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural”, dentro de los cuales se incluyeron oportunamente las infraestructuras educativas de: COLEGIO HACIENDA CASABLANCA y COLEGIO BOITA. Todos éstos con el objeto construir, mejorar y dotar la infraestructura del sistema educativo oficial, contando con espacios dignos para el aprendizaje y el funcionamiento que permitan la transformación de la práctica pedagógica y administrativa es el objeto del Proyecto Estratégico Ambientes de Aprendizaje para la Vida.

6.- Que ENTerritorio y la Secretaría de Educación del Distrito – S.E.D el día 28 de octubre de 2021 suscribieron el contrato interadministrativo No. 221013, cuyo objeto consiste en: “realizar la gerencia integral de proyectos de infraestructura educativa priorizados por la Secretaría de Educación Distrital”, con un plazo de veintiún (21) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que tuvo lugar el 16 de noviembre de 2021.

7. Que de acuerdo con el objeto del contrato interadministrativo No. 221013, le corresponde a ENTerritorio realizar la gerencia integral de los proyectos de infraestructura educativa priorizados por la Secretaría de Educación Distrital y en cumplimiento a los compromisos adquiridos estructuró y adelantó todos los trámites de planeación contractual correspondientes a la selección objetiva de los contratistas para la construcción de las infraestructuras educativas.

8.- Que en virtud a lo anterior, la entidad adelantó el proceso de selección cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013”

Grupo No.	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OBJETO
1	COLEGIO HACIENDA CASABLANCA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO HACIENDA CASA BLANCA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013
2	COLEGIO BOITÁ	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013

9.- Que la selección del contratista se efectuó de conformidad con lo previsto en el numeral 28 “*INVITACIÓN ABIERTA*”, del Manual de Contratación de ENTerritorio, Código M-PR-01, versión 1, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 292 del 16 de octubre de 2020.

10.- Que el Presupuesto Oficial Estimado (POE), de acuerdo con lo establecido en el Documento de Planeación corresponde a la suma de **TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$ 35.931.193.515,01)** para el GRUPO 1 COLEGIO HACIENDA CASABLANCA y **TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$36.120.514.346,77)** para el GRUPO 2 COLEGIO BOITA.

todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes nacionales o distritales, que se causen con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con las normas vigentes.

11.- Que, ENTerritorio, para poder respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Selección, cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal, así como con las correspondientes vigencias futuras aprobadas por la Junta Directiva de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio el día 23 de diciembre de 2021 que se relacionan a continuación:

GRUPO 1 COLEGIO HACIENDA CASABLANCA



Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. CDP	Fecha CDP	Código Presupuestal	Centro de Costo	Descripción del Rubro	Monto
2304	03/01/2022	2-1-7-1-09-01-00-01	221013	Contratos De Ejecución De Obra - Vigencia Actual	\$100,000,000.00
Total					\$100,000,000.00

No. CDP	Fecha CDP	Código Presupuestal	Centro de Costo	Descripción del Rubro	Monto
2323	03/01/2022	2-1-7-1-09-01-00-01	041873	Contratos De Ejecución De Obra - Vigencia Actual	\$20,397,349,933.00
Total					\$20,397,349,933.00

Vigencias Futuras

VIGENCIA	UNIDAD EJECUTORA	CENTRO DE COSTO	RUBRO	VALOR
2023	221013	41874	CONTRATOS DE EJECUCION DE OBRA - VIGENCIA ACTUAL	\$ 15.433.843.583,00
Total				\$ 15.433.843.583,00

GRUPO 2 COLEGIO BOITÁ

Certificado de Disponibilidad Presupuestal



No. CDP	Fecha CDP	Código Presupuestal	Centro de Costo	Descripción del Rubro	Monto
2305	03/01/2022	2-1-7-1-09-01-00-01	221013	Contratos De Ejecución De Obra - Vigencia Actual	\$100,000,000.00
Tota I					\$100,000,000.00

No. CDP	Fecha CDP	Código Presupuestal	Centro de Costo	Descripción del Rubro	Monto
2321	03/01/2022	2-1-7-1-09-01-00-01	041873	Contratos De Ejecución De Obra - Vigencia Actual	\$20,397,349,932.00
Tota I					\$20,397,349,932.00

Vigencias Futuras

VIGENCIA	UNIDAD EJECUTORA	CENTRO DE COSTO	RUBRO	VALOR
2023	221013	41874	CONTRATOS DE EJECUCION DE OBRA - VIGENCIA ACTUAL	\$15.623.164.415,00
Tota I				\$15.623.164.415,00

12.- Que, el día 15 de Diciembre de 2021 fueron publicados en la página web ENTerritorio el Preliminar de los Términos y Condiciones del Proceso de Convocatoria Abierta INA 033-2021, junto con los anexos correspondientes.

13.- Que, el 07 de enero de 2022 ENTerritorio publicó a través del SECOP II, el Acta de Apertura suscrita por el Ordenador del Gasto, Términos y Condiciones del Proceso de Convocatoria Abierta INA 033-2021 y sus anexos.



14.- Que, el día 21 de enero de 2021 a las 2:00 p.m., de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, finalizó el término para presentar ofertas, recibándose un total de 8 ofertas tal y como a continuación se describe en orden de llegada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE		GRUPO I	GRUPO II
1	EBISU SAS EMPRESA DE SESRVICIOS Y SUMINISTROS	NO	SI
2	CONSORCIO LBC	SI	SI
3	CONSORCIO ESCOLAR 2022	NO	SI
4	CONSORCIO MEGA	SI	SI
5	CONSORCIO EDUCATIVO DM 2022	SI	SI
6	CONSORCIO FENIX 2022	SI	SI
7	CONSORCIO ENTERRITORIO 033	SI	SI
8	COMPUSER S.A.S.	NO	SI

15.- Que de acuerdo con el cronograma, el comité evaluador realizó las siguientes evaluaciones a saber; el día 28 de enero de 2022 se publicó el informe preliminar; el día 7 de febrero de 2022 se publicó el documento de respuesta a observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones al informe preliminar; el 10 de febrero de 2022, se publicó el informe de evaluación; el 16 de febrero de 2022, se publicó el Informe final; el 21 de febrero de 2022, se publicó el informe de recomendación y el día 22 de febrero se publicó el acta de selección y/o fallido. Del cumplimiento de las anteriores etapas constan en el Secop II en el link del proceso.

16.- Que el comité evaluador, surtida en debida forma las etapas del proceso, agotadas las mismas y las cuales son visibles en el SECOP II, link del proceso INA-033-2021; realizó evaluación de las ofertas, en cuanto a requisitos habilitantes y la habilitación final fue la siguiente:

GRUPO I: COLEGIO HACIENDA CASABLANCA: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO HACIENDA CASA BLANCA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013



**GRUPO II: COLEGIO BOITA: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
– COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENEDY DE LA CIUDADDE BOGOTÁ EN EL
MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013**

Oferente		REQUISITOS HABILITANES				RESULTADO
		Jurídicos	Financiero s	Capacida d Residua l	Técnicos	
2.	CONSORCIO LBC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4.	CONSORCIO MEGA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5.	CONSORCIO EDUCATIVO DM 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6.	CONSORCIO FENIX2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7.	CONSORCIO ENTERRITORIO 033	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8.	COMPUSER SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
Oferent e		REQUISITOS HABILITANES				RESULTADO
		Jurídicos	Financiero s	Capacidad Residual	Técnicos	
1.	EBISUS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2.	CONSORCIO LBC	NO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO

		CUMPLE				HABILITADO
3.	CONSORCIO ESCOLAR 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4.	CONSORCIO MEGA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5.	CONSORCIO EDUCATIVO DM 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6.	CONSORCIO FENIX2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7.	CONSORCIO ENTERRITORIO 033	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8.	COMPUSER SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

17.- Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.9 CRONOGRAMA DEL PROCESO del documento de Términos y Condiciones el comité evaluador realizó la verificación de requisitos ponderables a los oferentes habilitados, así:

GRUPO I: COLEGIO HACIENDA CASABLANCA: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO HACIENDA CASA BLANCA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013		
CONCEPTO	CONSORCIO EDUCATIVO DM 2022	CONSORCIO ENTERRITORIO 033
Programa de Gerencia de Proyectos	5 puntos	0 puntos
Plan de Calidad	6 puntos	6 puntos
Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	2 puntos	2 puntos
Registro de Obras Inconclusas	2 puntos	2 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos	10 puntos
PUNTAJE TOTAL GRUPO I	25 puntos	20 puntos



GRUPO II: COLEGIO HACIENDA BOITA: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013				
CONCEPTO	EBISU SAS	CONSORCIO EDUCATIVO DM 2022	CONSORCIO ENTERRITORIO 033	COMPUSER SAS
Programa de Gerencia de Proyectos	5 puntos	5 puntos	0 puntos	0 puntos
Plan de Calidad	6 puntos	6 puntos	6 puntos	0 puntos
Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	2 puntos	2 puntos	2 puntos	0 puntos
Registro de Obras Inconclusas	2 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos	10 puntos	10 puntos	0 puntos
PUNTAJE TOTAL GRUPO II	25 puntos	25 puntos	20 puntos	2 puntos

18. - Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.9 CRONOGRAMA DEL PROCESO del documento de Términos y Condiciones se realizó el día 18 de febrero de 2022 la verificación de las ofertas económicas habilitadas para los dos grupos, con el siguiente resultado:

Grupo 1.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE		VALOR DE LA OFERTA	PUNTAJE
5.	CONSORCIO EDUCATIVO DM 2022	\$ 35.379.825.153,97	69.6697574 PUNTOS
7.	CONSORCIO ENTERRITORIO 033	\$ 35.334.662.366,00	69.5808231 PUNTOS

Grupo 2.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE		VALOR DE LA OFERTA	PUNTAJE
1.	EBISU SAS	\$ 34.988.510.311,00	69,2614265 PUNTOS



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE		VALOR DE LA OFERTA	PUNTAJE
5.	CONSORCIO EDUCATIVO DM 2022	\$ 34.785.487.567,68	68,8595333 PUNTOS
7.	CONSORCIO ENTERRITORIO 033	\$ 35.567.289.304,00	69,1857057 PUNTOS
8.	COMPUSER SAS	\$ 34.231.121.027,00	0 PUNTOS

19.- Que, posteriormente, en el informe de recomendación publicado el día 21 de febrero de 2022, el comité evaluador del proceso de INVITACIÓN ABIERTA INA 033-2021 cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013”**, recomendó a la Ordenadora del Gasto de ENTerritorio o su delegado(a), adjudicar así:

GRUPO I. COLEGIO HACIENDA CASABLANCA - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO HACIENDA CASA BLANCA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013.

“(…) aceptar la oferta presentada por el oferente en orden de elegibilidad No.1. CONSORCIO EDUCATIVO DM 2022 REPRESENTANTE LEGAL: Nelson Alberto Ríos Portilla identificado con C.C. 79.557.039 de Bogotá, POR VALOR DE **TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 35.379.825.153,97) M/CTE.**, IVA incluido, así como costos, garantías y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, DE ACUERDO CON LOS ITEMS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS presentados en la Oferta Económica Consignada en el Formulario No.01.(…)”

GRUPO II. COLEGIO BOITA - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013.

“(…) aceptar la oferta presentada por el oferente en orden de elegibilidad No.1. EBISU SAS NIT. 807.008.957-7 REPRESENTANTE LEGAL: Mónica Patricia Cote Sánchez identificada con C.C. 60.356.576 de Cucutá, POR VALOR DE **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS (\$ 34.988.510.311,00) M/CTE.**, IVA incluido, así como costos, garantías y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, DE ACUERDO CON LOS ITEMS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS presentados en la Oferta Económica Consignada en el Formulario No.01.”

Con base en lo expuesto el Subgerente de Operaciones de **ENTerritorio**:

PROCEDE A:

PRIMERO: Aceptar las ofertas presentadas al proceso cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013**”, de la siguiente manera:

GRUPO I. COLEGIO HACIENDA CASABLANCA - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO HACIENDA CASA BLANCA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013.

“(…) aceptar la oferta presentada por el oferente en orden de elegibilidad No.1. CONSORCIO EDUCATIVO DM 2022 REPRESENTANTE LEGAL: Nelson Alberto Ríos Portilla identificado con C.C. 79.557.039 de Bogotá, POR VALOR DE **TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 35.379.825.153,97) M/CTE.**, IVA incluido, así como costos, garantías y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, DE ACUERDO CON LOS ITEMS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS presentados en la Oferta Económica Consignada en el Formulario No.01.(…)”

El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es El plazo previsto para la ejecución del contrato es de dieciocho (18) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

GRUPO II. COLEGIO BOITA - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013.

“(…) aceptar la oferta presentada por el oferente en orden de elegibilidad No.1. EBISU SAS NIT. 807.008.957-7 REPRESENTANTE LEGAL: Mónica Patricia Cote Sánchez identificada con C.C. 60.356.576 de Cucutá, POR VALOR DE **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS (\$ 34.988.510.311,00) M/CTE.**, IVA incluido, así como costos, garantías y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, DE ACUERDO CON LOS ITEMS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS presentados en la Oferta Económica Consignada en el Formulario No.01.”

El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es El plazo previsto para la ejecución del contrato es de dieciocho (18) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.



Condición Resolutoria. El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo 221013. En caso de que el plazo de ejecución del contrato interadministrativo no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del Contratista.

SEGUNDO: El presente documento será publicado y comunicado en la plataforma del SECOP II y rige a partir de su publicación.

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de enero de 2022.

CAROLINA MONTEALEGRE CASTILLO
Subgerente de Operaciones de ENTerritorio

Vo. Bo. Mónica Duarte Ortiz - Gerente Grupo Procesos de Selección (E) *Mónica Duarte*

Elaboró: Diego León – Abogado Subgerencia de Operaciones